

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE ARRIENDO DE BUSES PARA OLIMPIADAS DE PARVULOS AÑO 2016.

INDEPENDENCIA,

14 NOV 2016

DECRETO ALC. EXENTO Nº 5040 /2016.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorándum N° 401 de fecha 27 de Octubre de 2016, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 674 y 664, el certificado SEP N° 375 /2016, según detalle adjunto; El Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04-08-2014, donde aprueba delegación de atribuciones y firma al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; y modificado por Decreto Alcaldicio N° 3842 de fecha 13-10-2014; El Decreto Alcaldicio N° 1360 del 22-09-2019; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición

del servicio de Arriendo de 10 Bus para traslado de Estudiantes al Estadio Juan Antonio Ríos, para Actividad Olimpiadas de Párvulos, el día 25 de Noviembre del 2016, para los Establecimientos Educacionales de Independencia, por medio de Convenio Marco Nº 2239-10-LP14, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a Fondos SEP, por un monto de \$1.239.200. Exento de IVA.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes

a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.

SECHARIA NUNEZ SEPULVEDA

MUCONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GEATULA CARRILLO FIGUEROA

JEFE DAEM

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FGC/EMB/SDB/CRV/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía — Administrador Municipal — Secretaría Municipal — Jurídico — Control — Dideco- Daem (508) — Oficina de Partes.